

**CORTE SUPREMA DE LA REPÚBLICA DEL PERU**  
**SALA PENAL NACIONAL**  
**PRIMER JUZGADO PENAL SUPRAPROVINCIAL**  
Jr. Uruguay N° 145 - Ltr. 2 - Teléfono 3321424 - anexo 232

Exp. N° 053-08-0.  
Sec. : Ramos Espichán.

**CEDULA DE NOTIFICACION JUDICIAL**

DESTINATARIO : ARMIDA ESPERANZA VALLADARES JARA  
DOMICILIO :  
DELITO : Terrorismo.  
PROCESADO : Roque Félix Gonzáles La Rosa  
AGRAVIADO : El Estado

Por disposición de la Señorita Juez del Primer Juzgado Penal Supraprovincial, cumplo con NOTIFICAR a Usted, la resolución emitida en fecha 13 - 03 - 08, la misma cuyo tenor es como sigue:

Expediente N° : 053-2008-0  
Secretario : Ramos Espichán.



**AUTO DE APERTURA DE INSTRUCCION**

// Lima, trece de Marzo del año  
Dos mil ocho.-

**AUTOS Y VISTOS:** Que, mediante Resolución Administrativa número cero cuarenta y cinco - dos mil ocho - CE - PJ, publicada en el Diario Oficial "El Peruano", el seis de marzo del año en curso, en su artículo segundo, se amplía la competencia de los Juzgados Penales Supraprovinciales de Lima, para conocer procesos por delito de terrorismo a nivel nacional, con prescindencia del lugar que hayan sido perpetrados; excepto de aquellos que corresponden a la competencia del Juzgado Penal Supraprovincial de Ayacucho; asimismo en el artículo cuarto de la citada norma se establece, que en el caso de los procesos por delito de terrorismo, los órganos jurisdiccionales de todo el país, excepto el Juzgado Penal Supraprovincial de Ayacucho, deberán remitir todos los procesos en trámite y/o reserva; a los Juzgados Penales Supraprovinciales de Lima o a la Sala Penal Nacional, según corresponda; excepto de aquellos que se encuentren en pleno juicio oral y/o con fechas de señalamiento para su desarrollo; por lo que siendo así esta Judicatura se AVOCA al conocimiento de la presente denuncia penal formalizada por el Fiscal Provincial Mixto de Zarumilla - Distrito Judicial de Tumbes, sustentada en el Atestado Policial número cero cero seis - dos mil ocho - DIRCOTE PNP-DIVITI; contra ROQUE FELIX GONZALES LA ROSA, LUIS ALBERTO GORDON IGLESIAS, JOSE CARLOS ABARCA CALLO, RICHARD EDDY AGUILAR NIETO, JUAN DIEGO MOTTA VILLEGAS, PEDRO ANTONIO MESTANZA MACEDO, CRISTHIAN MANUEL LA

  
**JHON FELIX RAMOS ESPICHAN**  
SECRETARIO (e)  
1er. Juzgado Penal Supraprovincial

Huancayo, luchadora social con una trayectoria consecuente, democrática y revolucionaria.....". Que, asimismo se tiene que la denunciada habría tenido participación en el desarrollo de las actividades de la Coordinadora Continental Bolivariana en Quito – Ecuador, al haber participado en diversas mesas de trabajo, así como en la visualización del video de mensaje del integrante de las FARC narco terrorista RAUL REYES, quien envió saludos a los "delegados"; además de denotar la denunciada un carácter radical la denunciada al participar y gritar arengas que buscan desestabilizar el país al insultar al mandatario peruano con los términos: "Alan García genocida, Alan y Uribe la misma porquería.

- f) MELISSA ROCIO PATIÑO HINOSTROZA a quien se le imputa ser responsable del delito de terrorismo, al formar parte y prestar apoyo a la organización terrorista MRTA, que a su vez forma parte de la Coordinadora Continental Bolivariana – Capítulo Perú, y participado en el II CONGRESO DE LA COORDINADORA CONTINENTAL BOLIVARIANA llevada a cabo en Quito – Ecuador, al cual también formaría parte las FARC –E P, en la Casa de la Cultura y Politécnico del citado país, habiendo asistido en calidad de invitada por intermedio de un amigo del Movimiento Cultural Círculo Luis Enrique Amaya Alvarez, conforme se desprende de su manifestación de fojas ciento cincuenta y ocho a ciento cincuenta y nueve, continuada a fojas doscientos veintiséis a doscientos treinta y cinco, en la cual señala también que conoció a Roque Gonzáles La Rosa, y que sus gastos de viaje para asistir al evento de la CCB, fueron solventados por los conocidos como "Richard" y "Jaime", a quienes no los identificó plenamente; asimismo se tiene que la denunciada Patiño Hinostrroza, habría participado en una marcha de protesta en Quito – Ecuador con el rostro semi cubierto, lo cual indica que lo hizo como una cuestión de solidaridad con la Marcha "Anti Imperialista", así como para "Evitar el ingreso de soldados Norteamericanos a Latino América", habiendo empleado las arengas "Alerta, alerta que camina, la espada de Bolívar por América Latina", "Y no queremos y no nos da la gana de ser una colonia Norteamericana", "Y si queremos y si nos da la gana América Latina Socialista y Soberana", negando haber participado en estas acciones; que, en relación a las pintas que se efectuaran en la ciudad de Quito que señala "Alan genocida", indica que pudo ver dos pintas, desconociendo quien las hizo, pero que estas tenían la firma de la Coordinadora Continental Bolivariana, conforme se desprende de su declaración preliminar antes citada; que, asimismo se tiene que la denunciada habría tenido una participación dentro del desarrollo de las actividades de la Coordinadora Continental Bolivariana en Quito – Ecuador, como integrante CAPITULO PERÚ, en la cual forma parte el MRTA, habiendo compartido diversas mesas de trabajo, así como el haber participado en la visualización del video de mensaje de saludo a los "delegados" por parte del integrante de las FARC, RAUL REYES.